

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO AMPLIADO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL 6 AGOSTO DE 2010

034-08-2010 El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas, considerando que: un grupo de profesores del ICF visitaron las nuevas aulas con capacidad para 100 estudiantes, y emitieron las observaciones que a continuación se detallan, las mismas que fueron aprobadas por unanimidad, resolvió: **REMITIR LAS OBSERVACIONES QUE TIENEN RELACIÓN CON EL USO DE LAS AULAS PARA 100 ALUMNOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN CONSIDERADAS:**

- a) Existen cuatro nuevas aulas con capacidad para 100 estudiantes, pero no todas tienen las bancas ubicadas en desniveles, por lo que la visibilidad desde las bancas posteriores podría ser un problema.
- b) No se han realizado pruebas de sonido con el aula llena de estudiantes para analizar realmente si la voz de un profesor puede ser escuchada en toda el aula.
- c) Hay demasiada iluminación y es muy difícil que los estudiantes próximos a la pared donde se encuentran las ventanas puedan observar la proyección.
- d) El tipo de pizarra no es la más indicada para este tipo de aulas (se producen muchos reflejos).
- e) La pantalla de proyección instalada es muy pequeña para el tipo de aula.
- f) Los corredores de las aulas son muy espaciosos, por lo que la tendencia de los estudiantes será a quedarse en esos lugares, produciendo incomodidades para todos.
- g) El Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Físicas resuelve **NO** dictar clases en este tipo de aulas hasta que se realicen las siguientes recomendaciones:
- h) Colocar películas oscuras en los vidrios de las entradas de luz próximas a las pizarras.
- i) Eliminarsen las pizarras de “tiza líquida” ya que no son apropiadas para este tipo de salón de clases.
- j) Colocar las pizarras tradicionales, de tiza, o eliminarlas y facilitarles a los profesores dispositivos que permitan proyectar directamente lo que se escribe.
- k) Las pantallas de proyección deben ser cambiadas por unas más grandes, de al menos 4 metros de ancho, y que el proyector sea calibrado en formato cine 16:9, con el objeto de que los estudiantes del fondo del aula puedan ver lo que se proyecta.
- l) Es necesario adecuar sitios cercanos al edificio para que los estudiantes tengan un lugar para estudiar.
- m) Los profesores que dictan clases en estos salones deben tener su oficina en el bloque contiguo a este edificio para poder empezar sus clases puntualmente y atender consultas de sus estudiantes. De igual manera con los ayudantes académicos.
- n) Los profesores que dictan clases en estos salones deben explotar al máximo la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras.
- o) Para poder aprovechar las aulas del piso superior, las que no tienen desniveles, se debería pensar en cambiar de posición el podio del profesor, de tal forma que tenga más ancho que profundidad, de esta forma, no habría mucha distancia entre los estudiantes del fondo y la pizarra.

- p) Los Institutos deben explicar a sus profesores las características del tipo de clase que se espera impartir en este tipo de aulas para conocer quiénes están INTERESADOS en dictar clases allí y presenten el tipo de metodología a implementarse en estos cursos.
- q) Se debe realizar un análisis de aquellos profesores que tienen una gran demanda de estudiantes para que sean ellos quienes tengan la prioridad de dar clases en estas aulas. Es inconcebible pensar en dictar clases en esas aulas con menos de 90 estudiantes, pues de lo contrario no se estaría ganando nada.
- r) Los paralelos asignados a los profesores con esta modalidad deben ser considerados al equivalente de **por lo menos dos paralelos** de los cursos tradicionales.
- s) En el caso particular de los cursos de Física, para estos paralelos se deben considerar la asignación de una hora adicional de clases. Esto con el fin de poder aclarar la mayor cantidad de inquietudes que se presentan en un paralelo más numeroso.
- t) Como en cualquier otro curso, independientemente de si se asigna uno o más ayudantes académicos, éstos **JAMÁS** deben suplir la tarea encomendada al profesor de revisar tareas y lecciones. Es una obligación del profesor asignado a dicho paralelo.
- u) Por implementarse técnicas o metodologías diferentes a la de los cursos menos numerosos, los exámenes y políticas de calificaciones deben ser desarrolladas por el propio profesor e independientes de las aplicadas a los otros cursos. El subdirector será el responsable de supervisar que se cumplan dichas políticas.
- v) El dictado de clases en estos cursos debe probarse en un número reducido de materias que no debe influir en otras asignaturas (bloques), pues no es recomendable imponer un nuevo sistema a los demás.

M.Sc. CARLOS MORENO MEDINA
Director
Instituto de Ciencias Físicas-ESPOL

LCDA. ELIZABETH VILLÓN VERA
Secretario